

Xalapa, Veracruz, a diecisiete de noviembre de 2022.

IVAI-OFICIO/DCVC/712/17/11/2022

ASUNTO: Acuerdo de incumplimiento parcial

Expediente: **IVAI/VEOFI-042/044/2022**

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 106 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43, 44, 45 y 46 del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el acuerdo de incumplimiento parcial de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, consistente de ocho fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos se establece lo siguiente:

PRIMERO. El Sujeto obligado **PERSISTE** con el **INCUMPLIMIENTO PARCIAL** con la publicación y actualización de la información concerniente al **cuarto trimestre de dos mil veintiuno** de seis fracciones de obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante los oficios **IVAI-OFICIO/DCVC/361/08/06/2022** e **IVAI-OFICIO/DCVC/446/19/08/2022** los cuales, se tienen por reproducidos por economía procesal en la parte que interesa.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 23 y 24 de los Lineamientos de Verificación; se **AMONESTA PÚBLICAMENTE** a la **C. Domitila Rosales del Pilar**, quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Castillo de Teayo.

Notifíquese el presente acuerdo a la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Castillo de Teayo, en términos de ley.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente



JUAN DE DIOS RIVERA GASPERÍN
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN E INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DEL IVAI

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.

ACUERDO de incumplimiento parcial de la publicación y actualización de la información concerniente a seis fracciones de obligaciones comunes y específicas del Ayuntamiento de Castillo de Teayo, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, mediante el Acuerdo ODG/SE-95/17/12/2021 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2022.

II. Con fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós, se realizó la revisión de seis fracciones¹ de obligaciones de transparencia, comunes y específicas del **cuarto trimestre de dos mil veintiuno** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

III. Con fecha ocho de junio de dos mil veintidós, se emitió el resultado de la verificación inicial obteniendo el Sujeto obligado un índice global de cumplimiento en portales de transparencia del **diez punto cincuenta y cuatro por ciento 10.54%**.

IV. Con fecha ocho de junio de dos mil veintidós, mediante el oficio número **IVAI-OFICIO/DCVC/361/08/06/2022**, se notificó al Sujeto obligado el dictamen de la verificación inicial, otorgándole un plazo de **diez días hábiles** para enviar su informe sobre la atención a las observaciones detectadas.

V. Que después de una búsqueda en los correos electrónicos direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com y contacto@verivai.org.mx, dentro de lapso comprendido del **nueve al veintidós de junio de dos mil veintidós**, no se encontró registro sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el Titular de Transparencia del Sujeto obligado.

VI. Con fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, mediante el oficio número **IVAI-OFICIO/DCVC/446/19/08/2022**, se aplicó el apercibimiento, se notificó al superior jerárquico del sujeto obligado para que girará sus instrucciones a través del titular de transparencia para que en un plazo de **cinco días hábiles** enviara su informe sobre la atención a los requerimientos.

VII. Que después de una búsqueda en los correos electrónicos direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com y contacto@verivai.org.mx, dentro de lapso comprendido del **veinticinco al treinta y uno de agosto de dos mil veintidós**, no se

¹ Artículo 15, fracciones VIII, XXI, XXII y XLIX; artículo 16, fracción II, incisos a) y e) de la Ley de Transparencia local.



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022

encontró registro sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el Titular de Transparencia del Sujeto obligado.

VIII. Consta en el directorio de Titulares de Transparencia del año dos mil veintidós que lleva la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, a la Ciudadana **Domitila Rosales del Pilar**, quien se ostenta como Titular de la U. de Transparencia del sujeto obligado al rubro citado.

CONSIDERANDOS

1. El Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de datos Personales es competente para la imposición de medidas de apremio y sanciones. Tal competencia encuentra fundamento en lo dispuesto por los artículos 239, 245, 246, 252, 257 y 261 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 356, 357, 358 y 359 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abrogado y aplicable al presente procedimiento en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 400, el seis de octubre de dos mil veinte; de aplicación supletoria, y en lo previsto por los artículos 6 apartado A, fracción VII, 17 y 128 de la Carta Magna.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Transparencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. El Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado no envió su informe justificado y tampoco informó el nombre y cargo del responsable de publicar y actualizar sus obligaciones de transparencia, comunes y específicas.

Ahora bien, con fundamento en lo establecido en los artículos 207 y 250 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, por el cual establecen, el **primero**, que las actuaciones se practicarán en días y horas hábiles, y el **segundo** en su parte final, que los plazos empezarán a correr a partir del día siguiente a aquel en que haya surtido efectos, por lo que debe tomarse en cuenta que el término de cinco días hábiles para que el Titular de Transparencia del Sujeto obligado atendiera las inconsistencias fue del **veinticinco al treinta y uno de agosto de dos mil veintidós**².

² Calendario de días inhábiles del IVAI: https://ivai.org.mx/l/ACUERDO_ODG-SE-86-06-12-2021.pdf



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO

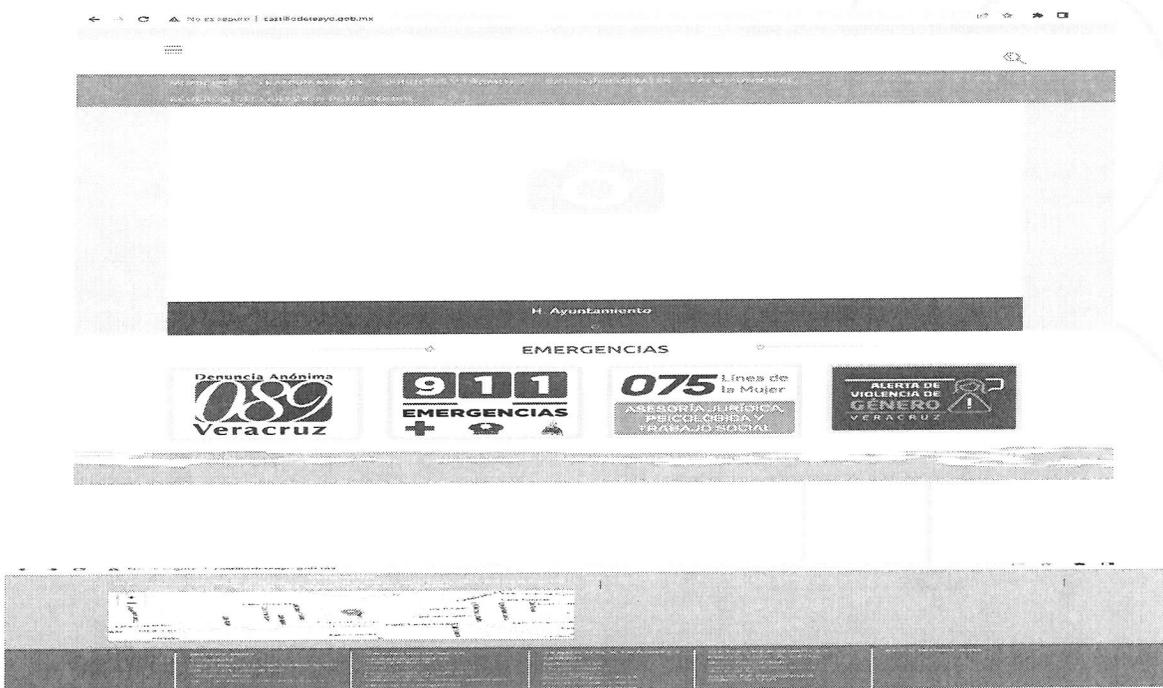
ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022

3. Derivado de que **SUBSISTE** el **INCUMPLIMIENTO PARCIAL** de la publicación y actualización de seis fracciones de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del Sujeto obligado del cuarto trimestre de dos mil veintiuno en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, como se acredita con las capturas de pantalla que se realizan:

PORTAL DE INTERNET





**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO
DE TEAYO**

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022



Administraciones ▾

VII. Directorio de servidores públicos

VIII. Remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza

Áreas responsables: **Tesorería**

Última actualización: **2022-04-10 13:59:16**

Fecha de validación: **1613-04-16**

REPORTE TRIMESTRAL ENERO MARZO 2018

SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL A JUNIO

TERCER TRIMESTRE JULIO A SEPTIEMBRE 2018

REPORTE TRIMESTRAL OCTUBRE A DICIEMBRE 2018

REPORTE TRIMESTRAL ENERO A MARZO 2019

REPORTE TRIMESTRAL ABRIL A JUNIO 2019



Administraciones ▾

TERCER TRIMESTRE JULIO A SEPTIEMBRE 2021

CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE A DICIEMBRE 2021

XXI. Información financiera sobre el presupuesto asignado

Áreas responsables: **Tesorería**

Última actualización: **2021-02-26 11:53:07**

Fecha de validación: **2016-04-20**

2016

2017

2018



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

The screenshot shows the 'Plataforma Nacional de Transparencia' website. At the top, there is a navigation bar with 'INFORMACIÓN PÚBLICA' and a dropdown menu. Below this, there are filters for 'Estado o Federación' (Veracruz) and 'Institución' (Ayuntamiento de Castillo de Teayo). The 'Obligaciones' section is active, with 'Generales' selected. A search bar labeled 'Buscar obligación:' is present, with a dropdown menu showing 'Selecciona'. The main content area displays a list of obligations under the heading 'LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES'. The list is organized into two columns. The first column contains articles 15-I through 15-VII, and the second column contains articles 15- through 15-XXXIX-A. The text for each article is partially visible and truncated.

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Castillo de Teayo

Obligaciones: Generales

Lista de Obligaciones Generales

Buscar obligación: Selecciona

ART. - 15 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE...

ART. - 15 - II - A - ESTRUCTURA ORGÁNICA

ART. - 15 - XXXI - A - GASTO POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA

ART. - 15 - XXXVII - A - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ART. - 15 - II - B - ORGANIGRAMA

ART. - 15 - XXXI - B - INFORMES FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGR...

ART. - 15 - XXXVII - B - RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDAD...

ART. - 15 - III - LAS FACULTADES DE CADA ÁREA

ART. - 15 - IV - LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS, DE CONFORMIDAD CON SUS P...

ART. - 15 - V - LOS INDICADORES DE GESTIÓN, ASÍ COMO OTROS RELACIONADOS CON T...

ART. - 15 - VI - LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS ...

ART. - 15 - VII - EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS, A PARTIR DEL NIVEL DE...

ART. - 15 - - - ÚLTIMO PÁRRAFO

ART. - 15 - XV - A - PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS

ART. - 15 - X - A - PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA

ART. - 15 - XXXVIII - A - PROGRAMAS QUE OFRECEN

ART. - 15 - XLIV - A - DONACIONES EN DINERO REALIZADAS

ART. - 15 - XLIII - A - INGRESOS RECIBIDOS

ART. - 15 - XVI - A - NORMATIVIDAD LABORAL

ART. - 15 - XXXV - A - RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE D...

ART. - 15 - XLVI - A - ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO

ART. - 15 - XL - A - EVALUACIONES Y ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON REC...

ART. - 15 - XXI - A - INFORMACIÓN FINANCIERA DE (PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL)

ART. - 15 - XXXIX - A - INFORME DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Castillo de Teayo

Ejercicio: 2021

ART. - 15 - XXII - DEUDA PÚBLICA

Institución: Ayuntamiento de Castillo de Teayo

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo: 15

Fracción: XXII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el formato

- Hipervínculo a la información
- Planes y/o programas de desarrollo urbano
- Planes y programas de ordenamiento territorial
- Planes y programas de ordenamiento ecológico
- Tipos de uso de suelo
- Licencias de uso de suelo
- Licencias de construcción

Institución: Ayuntamiento de Castillo de Teayo

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo: 16

Fracción: II - e

Periodo de actualización: Anual

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 4 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

| Denominación del Plan ... | Lineamientos por objet... |
|---------------------------|---------------------------|
| i | |

Se concluye que, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado incumplió parcialmente con la publicación y actualización de seis obligaciones de transparencia comunes y específicas del cuarto trimestre de dos mil veintiuno en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia que le impone el numeral 15 de la Ley local



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022

de la materia, la cual constituye una infracción conforme al precepto 257 fracciones II y III del ordenamiento en cita, de ahí, que este órgano colegiado atendiendo a las atribuciones que tiene para garantizar el cumplimiento de la ley, de conformidad con lo señalado en los imperativos 32, último párrafo, 252 y 257 de la Ley citada, procede a fijar la sanción.

4. Toda vez que este Pleno deberá imponer la sanción prevista en la citada ley, lo procedente es **AMONESTAR PÚBLICAMENTE** a la **C. Domitila Rosales del Pilar** quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Castillo de Teayo, siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

“PENA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS. El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247”

Lo anterior, por publicar y actualizar de manera parcial seis fracciones de obligaciones de transparencia comunes y específicas del cuarto trimestre de dos mil veintiuno en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. El Sujeto obligado **PERSISTE** con el **INCUMPLIMIENTO PARCIAL** con la publicación y actualización de la información concerniente al **cuarto trimestre de dos mil veintiuno** de seis fracciones de obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante los oficios **IVAI-OFCIO/DCVC/361/08/06/2022** e **IVAI-OFCIO/DCVC/446/19/08/2022** los cuales, se tienen por reproducidos por economía procesal en la parte que interesa.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 23 y 24 de los Lineamientos de Verificación; se **AMONESTA PÚBLICAMENTE** a la **C. Domitila Rosales del Pilar**, quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Castillo de Teayo.

Notifíquese el presente acuerdo a la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Castillo de Teayo, en términos de ley.



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO
DE TEAYO**

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-042/044/2022

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** los integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la Secretaría Auxiliar en funciones de Secretaria de Acuerdos de conformidad con lo establecido en el numeral 113 fracción X de la ley de Transparencia local, con quien actúan y da fe.

**Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta**

**David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado**

**José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado**

**Iris Andrea De la Parra Murguía
Secretaria Auxiliar en Funciones
de Secretaria de Acuerdos**